

ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUJER (ADM)

El movimiento feminista se desarrolló de forma muy acelerada a partir de 1976, después de la muerte del Dictador. Antes, el PCE había puesto en marcha el **MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LA MUJER**, (posteriormente se añadió **FRENTE DE LIBERACIÓN DE LA MUJER MDM/MLM**) en el que participaron mujeres del **PTE**, antes de marzo de 1976. A partir de esta fecha, el **PTE** propició la formación de la **ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUJER**, que tenía un carácter interclasista, para favorecer la integración del mayor número de mujeres a la lucha feminista por su emancipación.

En Cataluña la actividad feminista se encuadraba en la **ASSOCIACIO CATALANA DE LA DONA**.

Para comprobar la huella dejada por la ADM, incluimos una referencia de Internet con el párrafo referente a la misma y las páginas donde se habla de esta Asociación del libro **Asociación "Mujeres en la Transición Democrática"**, *"Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)"*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

La ADM de Madrid editó la **GACETA FEMINISTA**, cuyo número 0 salió en febrero de 1978, dirigida por Sacramento Martí y que tuvo como subdirectoras a Soledad Cabezuela y posteriormente a Merche Soriano.

Como se puede comprobar su trayectoria se valora bastante positivamente.

También, aunque en otro plano, muchas mujeres trabajaron en **LA COORDINADORA DE AMAS DE CASA**, que agrupaba a Asociaciones de amas de casa, con preocupaciones básicas de consumo y la mujer en relación a su hogar (y su papel con el varón en el mismo).

http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-maria_salas.html

Una mirada sobre los sucesivos feminismos Por María Salas

En 1976 se crea la ADM (Asociación Democrática de la Mujer) integrada por mujeres militantes o simpatizantes del PTE y de la ORT. A pesar de su origen, tuvo vocación interclasista y propuso objetivos muy aceptables que podrían atraer a muchas mujeres, aunque no fueran feministas. La inteligente acción de su presidenta Sacramento Martí, estuvo a punto de conseguir que la ADM se convirtiera en la gran asociación feminista de masas que en España nunca hemos logrado tener. Dispusieron de una revista la Gaceta Feminista, de bastante calidad. Después de un cierto éxito, agotada la fuente política de donde presumiblemente venían los subsidios, la ADM fue decayendo hasta desaparecer.

Asociación "Mujeres en la Transición Democrática", "Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)", Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

Se incluyen aquí las páginas específicas de la ADM, aunque hay referencias incidentales de la misma o de alguna de sus representantes.

ESPAÑOLAS en la transición

De excluidas a protagonistas (1973-1982)

Mary Salas . Merche Comabella . Paloma
Fernández Quintanilla . Mabel Pérez-Serrano.
Raquel Heredia . María Patrocinio Las
Heras . Isabel Blas . María Luisa Jordana .
Carmen Bozzano . Elena Catena . Ángela
Cerrillos . Cecilia Raposo . Begoña San José.
Ana María Pérez del Campo . Suzel Bannel.
Elena Arnedo . Concha Llaguno . Rosa
María Capel . Lina Vallés . Elena Cánovas .
Magdalena Manresa . Mar Pérez-Serrano .
Isabel Gutiérrez . Valentina Fernández
Vargas . Paloma Saavedra . María del Mar
Vanaclocha . Inmaculada Simón . Concha
Borreguero . Fernanda Monasterio . Eva
Navarrete . Teresa Rubio . Pilar de Yzaguirre

BIBLIOTECA NUEVA

Este libro es el resultado de una obra en colaboración. Lo han escrito treinta y dos mujeres españolas. Universitarias, licenciadas en sus respectivas Facultades: abogadas, médicas, matemáticas, biólogas, agrónomas, periodistas, politólogas, ingenieras, profesoras de Universidad y de Enseñanza Media... El libro está compuesto de nueve capítulos y una presentación, corta y muy informativa. Lean los títulos y subtítulos de cada uno de los capítulos; van a sentir más que interés, alguna emoción.

Las autoras de esta obra pertenecen a diferentes ámbitos ideológicos, pero han recogido informaciones rigurosas sobre cuanto escriben. Sin duda, algo habrá que añadir, y también corregir. Bienvenido sea todo. Con la misma buena voluntad, con el mismo entusiasmo con que estas treinta y dos mujeres españolas emprendieron la tarea de contar cómo miles de mujeres ayudaron a fortalecer y asentar el período histórico de nuestra transición.



mensaje feminista, a la vez que se escuchaba la música de la época. Tras el audiovisual se abría un coloquio cuya duración sobrepasó casi siempre la hora y media que duraba el audiovisual. Esta actividad se paseó por más de veinte pueblos de diversas regiones, entre ellas Extremadura, Andalucía, Madrid y Murcia.

En esta misma línea y más adelante, APEC organizó en el Centro Cultural del barrio del Lucero de Madrid una exposición con obras de Amalia Avia, Rafael Canogar, José María Cruz Novillo, Lucio Muñoz e Isidro Parra, entre otros, en la cual cada artista mantenía un coloquio con las mujeres asistentes sobre arte en general y su obra en particular.

En su deseo de concienciar a las mujeres de barrio hacia un progresivo reconocimiento de sí mismas, APEC organizó también unos Grupos de Encuentro con mujeres a cargo de asistentes sociales que habían participado anteriormente en los cursos VOS dados en Holanda. Las asistentes sociales pusieron en práctica las técnicas allí aprendidas (que VOS aplicaba a mujeres emigrantes), a lo largo de diversas sesiones celebradas en cuatro barrios de Madrid, que tuvieron un gran impacto en los mismos.

Fue en el seno de APEC donde se iniciaron los primeros estudios españoles sobre sexismo lingüístico, que originaron la publicación de diversos artículos sobre esta materia en la revista *Cambio 16* y, más adelante, el libro *Lenguaje y discriminación sexual* de Álvaro García Meseguer, que editó Cuadernos para el Diálogo en 1977. La presentación de este libro tuvo lugar en la Galería Juana Mordó de Madrid y estuvo a cargo de Pedro Altares (editor del libro), Agustín García Calvo, José Luis L. Aranguren y Amando de Miguel, autor del prólogo. Muchos años más tarde, en la década de los noventa, García Meseguer, que también fue socio fundador de APEC, ha publicado un segundo libro sobre la materia titulado *¿Es sexista la lengua española?* editado por Paidós.

En su segunda época, APEC se concentró en ayudar a las mujeres en los aspectos jurídico, psicológico y de control de natalidad, montando gabinetes de consulta gratuita a cargo, entre otras, de Inmaculada González Lara, Marisa González y Silvia Tubert.

A lo largo de su existencia, APEC colaboró siempre con otras asociaciones feministas, como la Asociación de Mujeres Juristas (cuya presidenta a la sazón, María Telo, fue una de las pioneras del feminismo en el terreno profesional), la Asociación Española de Mujeres Separadas (presidida entonces por Mabel Pérez-Serrano), el Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer (de María Campo Alange), la Asociación Española de Mujeres Universitarias, el Colectivo Feminista, la Asociación Democrática de la Mujer, etcétera. Y, por supuesto, APEC formó parte de la Plataforma de Organizaciones Feministas de Madrid y aportó su grano de arena a la causa común de la lucha por la mujer y las libertades.

Asociación Democrática de la Mujer

La Asociación Democrática de la Mujer (ADM) surgió del interés del Partido del Trabajo de España (PTE) por hacer su asociación feminista y ésta se formó con un grupo de mujeres muy jóvenes, muy inexpertas en el feminismo pero muy trabaja-

doras. Las mujeres del PTE más combativas y más concienciadas desde el punto de vista feminista eran las que estaban integradas en el Movimiento Democrático de Mujeres.

El 25 de marzo de 1976 se organizó un acto en el hotel Eurobuilding en el que se fundó la ADM. La primera preocupación fue buscar un local y una vez conseguido éste en la calle Fuencarral, se hicieron unas campañas de concienciación con unos seminarios muy simples. Se organizaron unas charlas internas pero a la vez muy abiertas para la formación de quienes iban a trabajar en Madrid.

Éstas eran algunas de las bases teóricas que se gestaron en esas charlas:

- La ADM es una asociación feminista en la que tienen cabida todas las mujeres con independencia de sus creencias, ideología, edad, profesión, etcétera.
- Es una asociación interclasista formada por mujeres de muy diversas clases sociales e independiente del Gobierno y de los partidos políticos.
- Tiene como objetivo conseguir la plena igualdad entre el hombre y la mujer. No considera que el hombre sea el enemigo de la mujer y que sea éste quien impida la realización de nuestros objetivos.
- Considera que la inferioridad de la mujer es debida a la existencia de unas estructuras políticas, económicas y sociales que han decretado su marginación.

En cuanto a reivindicaciones inmediatas en 1976, estaban divididas en seis apartados:

- Políticas: libertades democráticas; amnistía para presos y exiliados por razones políticas; amnistía para las mujeres condenadas por delitos como aborto, abandono de hogar, etcétera.
- Legislación: derogación de todos los artículos que discriminan a la mujer en los Códigos Civil, Penal y Laboral; igualdad de la mujer con el hombre ante la ley; derecho al divorcio; derecho al control del cuerpo femenino por la propia mujer; legalización del aborto; igualdad ante la ley para todos los hijos; desaparición de la Ley de Peligrosidad Social.
- Educación: enseñanza gratuita; igualdad de oportunidades y de promoción; coeducación, profesorado mixto; eliminación de los textos sexistas; creación de centros de formación profesional para la mujer.
- Laboral: derecho al trabajo en igualdad de oportunidades y condiciones; derecho a acceder a todos los puestos de responsabilidad; reconocimiento de los derechos laborales para las empleadas de hogar; existencia de un departamento para la mujer en todos los sindicatos; medidas legislativas que garanticen a la mujer igual trato que al hombre; derecho al trabajo para la mujer casada y la mujer soltera con hijos; derogación del Servicio Social.
- Medios de comunicación: eliminación de toda la propaganda que presenta a la mujer como objeto sexual y decorativo o exclusivamente como ama de casa.
- Familia: iguales derechos de la mujer en la familia; eliminación de la patria potestad ejercida sólo por el hombre; creación de servicios comunitarios gratuitos; creación de guarderías y comedores infantiles en barrios y fábricas.

Dentro de la realidad española, se vio que la lucha de la ADM debía tener un doble camino: uno era de concienciación y de reivindicaciones en la calle, con implantación en los barrios y en las zonas industriales, y el otro era de cara a las instituciones y al poder.

En este mismo momento de las campañas por los derechos constitucionales se presentó un proyecto de ley de divorcio al entonces presidente de las Cortes, Antonio Hernández Gil. Otro trabajo importante ante las instituciones fue sobre la despenalización del adulterio, puesto que existía el proyecto de que pasase a ser escándalo público, lo que equivalía a que las denuncias contra la mujer podrían hacerse, no sólo por parte del marido, sino por cualquier ciudadano. Se presentó también un proyecto al respecto.

En 1978, y en colaboración con otros grupos, se llevó a cabo la campaña por la despenalización de los anticonceptivos.

Junto a la actividad desarrollada de cara a las instituciones que, fundamentalmente, fue por los derechos constitucionales, con otros asuntos —como el divorcio— se hizo una campaña bastante diversificada. Se dieron muchas charlas en los barrios, y en 1977 se celebró un acto cumbre en el Gran Hotel Velázquez de Madrid, junto con la Asociación Española de Mujeres Separadas (AEMS), que tuvo un notable éxito de público y de prensa.

Se intentó siempre que las charlas de concienciación fueran sobre cuestiones de actualidad. Se dedicó mucho tiempo y mucha energía a la igualdad ante la ley. Ésta era una de las reivindicaciones que más concienciaba a las mujeres. Había que explicarles que no tenían la patria potestad sobre sus hijos y esto las movilizaba mucho. Cuando se hablaba de su sexualidad como un derecho propio, se las veía vibrar. Siempre se procuraba que el trabajo de charlas de concienciación culminara con un acto, que venía a ser una fiesta, y que daba cohesión a todas las mujeres de la ADM de Madrid.

El funcionamiento era igual que el del MDM, es decir, se organizó por barrios. Cada uno tenía su implantación y los más activos eran Carabanchel, Getafe, Usera... Sólo dos de estos barrios tenían un local para sus actividades. El resto siempre encontraba un sitio donde reunirse en las asociaciones de vecinos. Había una representante de barrios en la coordinadora de la ADM.

La ADM no se incorporó a la Plataforma de Organizaciones Feministas de Madrid porque las mujeres del PTE pensaban que estar en la Plataforma suponía perder mucho tiempo, dado que allí existían muchos grupos radicales y era difícil ponerse de acuerdo sobre los lemas, el tipo de actos e incluso las reivindicaciones. Pero el motivo de fondo fue que el PTE no estaba de acuerdo con la Plataforma porque en ella estaban las mujeres del PCE. Las mujeres de la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), que también estaban en la ADM, pensaban que era mejor estar en la Plataforma por ser un organismo unitario.

Debido a los enfrentamientos que tuvieron ambos partidos, PTE y ORT, las mujeres de esta última organización abandonaron la ADM a principios de 1977. Las diferentes posturas que había dentro de la ADM, con respecto a la Plataforma de Organizaciones Feministas de Madrid, fueron otro motivo por el que algunas mujeres dejaron la asociación.

La ADM, que había llegado a tener mil quinientas afiliadas, quedó un poco malparada al marcharse todas las mujeres de la ORT y algunas mujeres independientes que simpatizaban con ellas.

La Federación de Organizaciones Feministas agrupaba a las Asociaciones Democráticas de la Mujer de distintos lugares. El congreso de la Federación se celebró los días 26 al 28 de mayo de 1978 en un local de la Administración Institucional de la Seguridad Social. Las campañas sobre la Constitución y el divorcio fueron actividades de la Federación que existía desde 1977. Hubo problemas con la ADM de Galicia y con la ADM de Euskadi, que eran más radicales, porque no querían votar la Constitución.

Otras actividades que se llevaron a cabo fue el reparto de juguetes por parte de unas mujeres que se disfrazaron de «Mamá» Noel, pero entregándolos al revés de la forma tradicional: se dieron muñecas a los niños y trenes a las niñas. La televisión lo recogió. En otra ocasión y junto con la AEMS se llevó a cabo un encierro en la iglesia de San Miguel para solicitar una ley de divorcio justa. La salida de las mujeres de la iglesia también fue recogida por la televisión.

El PTE disolvió la Federación en octubre de 1978 y la Asociación Democrática de la Mujer de Madrid desapareció, aproximadamente, a finales de 1979.

Formaron parte de esta asociación, entre otras, Juana Doña, Sacramento Martí, Elvira Sanz y Merche Soriano.

Asociación Española de Mujeres Juristas

Los antecedentes de la Asociación Española de Mujeres Juristas (Mujeres Juristas), fundada en 1971, están vinculados al esfuerzo y andadura personal de la que después sería su presidenta, María Telo, que pertenecía, a título personal, a la *Federation Internationale des Femmes des Carrières Juridiques* desde 1956.

En 1967 participó en un congreso organizado por esta *Federation* celebrado en Polonia y se comprometió a organizar el siguiente congreso en España. Contó con el apoyo del decano del Colegio de Abogados de Madrid y con la autorización del ministro de Justicia. El congreso se celebró en dicho Colegio en septiembre de 1969. Se inscribieron y participaron 19 mujeres juristas, entre ellas, Julia Cominges, Amalia Franco, Ascensión de Gregorio Sedeño, Belén Landáburu y María Telo, naturalmente.

El congreso obtuvo un gran éxito y María Telo creyó llegada la hora de fundar una Comisión de Estudios Jurídicos, integrada en la *Federation*.

La situación legal de la mujer casada en España, que se regulaba por el Código Civil de 1889, inspirado en el Código de Napoleón, era humillante, injusta y dejaba a la mujer convertida en un ser nulo y totalmente dependiente de la voluntad del marido.

Las reformas del viejo Código Civil se llevaron a cabo en 1958, 1975 y 1981. Los contenidos y alcances de cada una de ellas se explican ampliamente en el capítulo II, que trata de las reformas legales reguladoras de la nueva situación de la mujer en la familia y en la sociedad.